





# Informe de Resultados

**Ejercicio Fiscal 2022** 

**Entidades Municipales** 

**Tomo III. ODAS**Volumen 41. Tenancingo





# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

# **Órgano Superior de Fiscalización** del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

### Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
  cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
  mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
  como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas "Cuadro resumen de la etapa", la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la
  información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los
  importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos





# Informe de Resultados

**Ejercicio Fiscal 2022** 

# Tomo III ODAS

Volumen 41 Tenancingo

# Contenido

Revisión de la Cuenta Pública

1

		, ,						4												1	,				,							
				4	*					,			1	٠,						1				1	,	1						
+	+:						. •						1							٠.	١.				٠.					1		
*	+									÷			1	1							1				٠.							
	٠									÷	ŀ					ŀ	ŀ	ŀ	,			÷	ŀ				ŀ					
			·																				ŀ		,		·	,				
			÷							· ·						Ġ	ŀ	ŀ									Ó				•	
	٠	Ö	÷			٠.			ď,	÷						Ġ	Ť.	ŀ				Ö	ŀ				. ,				4	
	4	Ċ,	ŀ			٠.				÷						Ť.	Ċ					i,	ŀ									
	0	• •	· ·							÷	ŀ					Ġ	į.	·					i			• •						Ġ
	0									Š											0					٠,						Ů,
	<b>+</b>	, i	÷.			٠.				Ť.	٠,		0	0											, ,					4		Ċ
+	0	0 0							0 1				0	0 (				0							,							
																. 0										• •	0					
						٠.									0 0							ů				• •						
+																																
				•							0	0							0	0	0				4	0 4			•			
0												0		0 4													0	0	٠, ‹	0	0 0	
	4																															

# Revisión de la Cuenta Pública

ODAS de Tenancingo

www.osfem.gob.mx

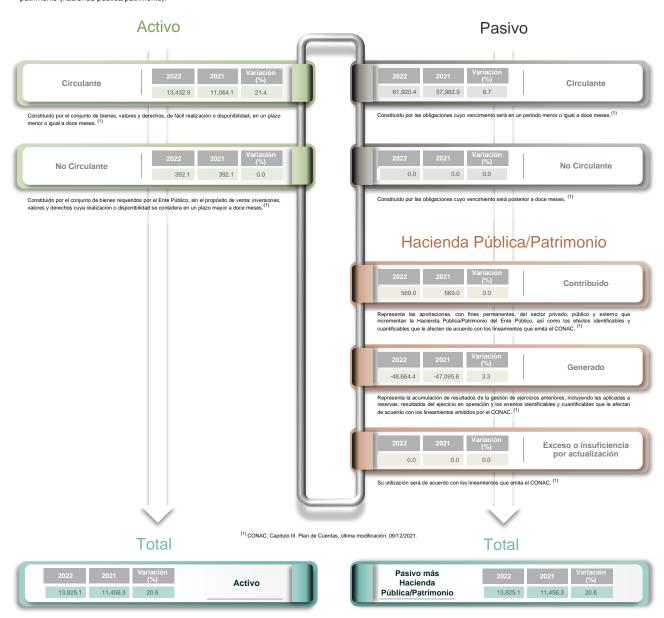

# Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tenancingo

### **Generales financieros**

# Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

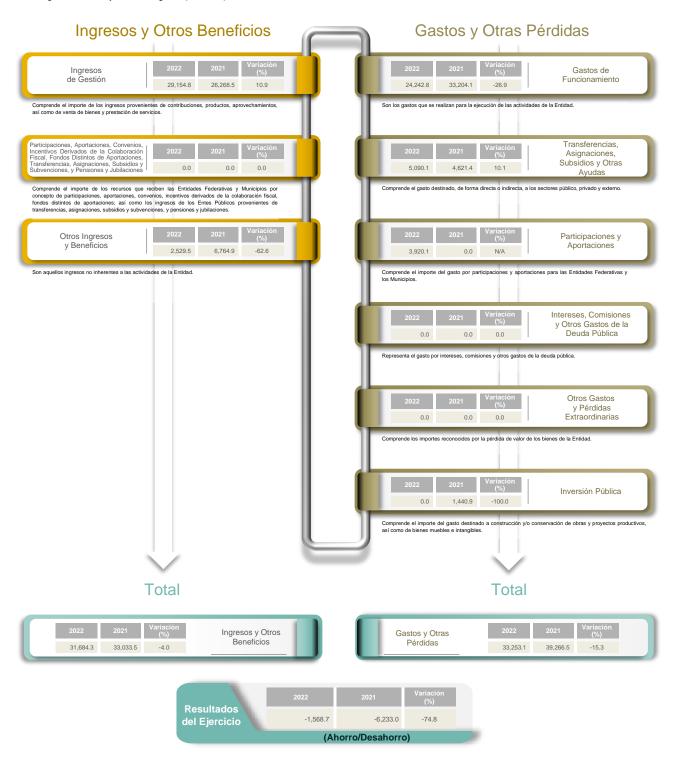


 $\alpha$ 

# Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).

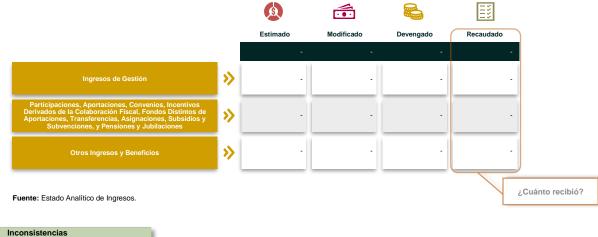


# **Generales presupuestales**

## Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.



No fue posible reflejar datos en este apartado, debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

# **Egresos**

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.



### Inconsistencias

No fue posible reflejar datos en este apartado, debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.



# Revisión de la Cuenta Pública **Organismo Descentralizado Operador** de Agua de Tenancingo

# Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar los programas reportados por la Entidad en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP) y verificar que éstos se encuentren reconocidos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE).

Programas	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluido en el EAEPE 2022	Diferencia entre la CMAP y el EAEPE
Pilar 1. Social	-	-	-
Pilar 2. Económico	-	-	-
Pilar 3. Territorial	1	1	-
Pilar 4. Seguridad	-	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	-	-	<u>-</u>
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	2	2	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF) y EAEPE (en texto plano).

3

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?

¿Los programas reportados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto corresponden con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos?

Cumplió

# Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

### En resumen, de la revisión a la etapa de planeación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	3
¿Los programas reportados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto corresponden con lo registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos?	Cumplió
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

# Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	•
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402 01030501	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Asistencia jurídica al ejecutivo	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030301	Reglamentación municipal	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
e transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301 01080401	Comunicación pública y fortalecimiento informativo Transparencia	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	
Pilar 1. Social	02050101 02050201	Educación básica Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior  Educación superior	
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	
Pilar 2. Económico	02020601 03010201	Modernización de los servicios comunales Empleo	-
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03010201	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020101	Fomento a productores rurales	
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento pecuario	
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	
Pilar 3. Territorial	01030801 01070201	Política territorial Protección civil	
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	
Pilar 3. Territorial	02010101	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
	01020401	Derechos humanos	-
Pilar 4. Seguridad	04000000		
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-
	01030903 01070101 01070401	Mediación y conciliación municipal Seguridad pública Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-

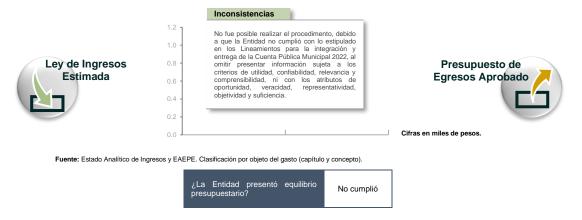
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



# Etapa de programación y presupuestación

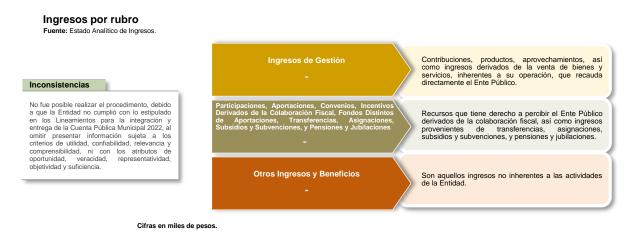
## Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



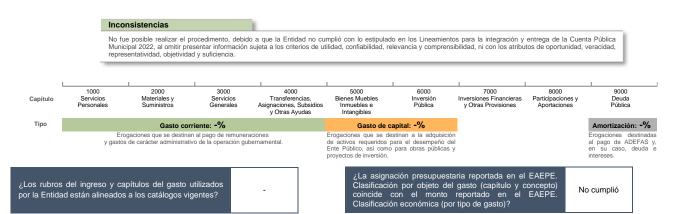
# Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



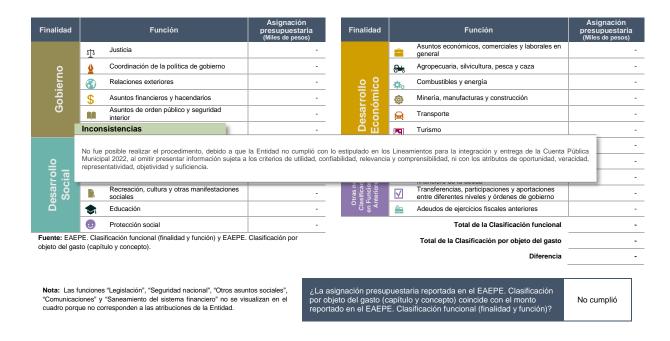
### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



# Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).



# Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Dirección General	-	C01	Construcción	-
A01	Subdirección General	-	C02	Operación	-
A02	Cor Inconsistencias	-	C03	Mantenimiento	
A05	Uni No fue posible realizar el procedimento, debido a que la El	ntidad no cumplió con le	estipulado	en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Públic	ca -
В00	Fin: Nunicipal 2022, all omitir presentar informacion sujeta a los crepresentatividad, objetividad y suficiencia.	riterios de utilidad, confi	adilidad, reie	evancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracida	a, -
B01	Finanzas	-	E01	Planeación	-
B02	Administración	-	E02	Estudios y Proyectos	-
B03	Comercialización	-	G00	Contraloría Interna	-
C00	Unidad Técnica de Operación	-		Total de la Clasificación Administrativa	-
				Total de la Clasificación por objeto del gasto	-
				Diferencia	

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

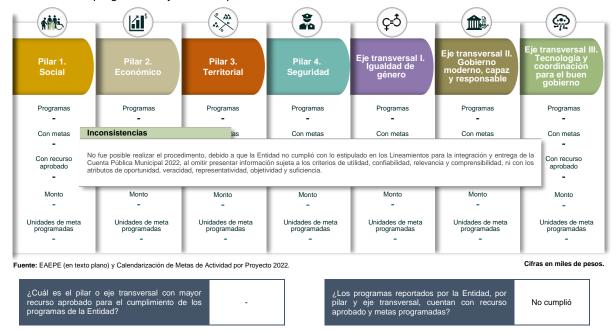
No cumplió



# 🚩 Ejercicio Fiscal 2022

# Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	No cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	-
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	No cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	No cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	No cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	-
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

# Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	•	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	•	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	•	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501 01030902	Asistencia jurídica al ejecutivo Reglamentación municipal	•	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Coordinación intergubernamental regional	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Gasto social e inversión pública		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico		
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad		-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	•	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	•	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior		
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos		-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	•	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	•	
	02060701	Pueblos indígenas	•	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060801 02060802	Protección a la población infantil y adolescente		-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad  Apoyo a los adultos mayores	-	
Pilar 1. Social	02060803	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Oportunidades para los jóvenes		
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales		
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo		
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola		
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales		
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario		
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola		
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias		-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial		-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico		-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal		-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público		-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil		
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente		-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	•	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación  Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 3. Territorial Pilar 4. Seguridad	03050101 01020401	Derechos humanos	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Mediación y conciliación municipal	-	-
	01030903	Seguridad pública	-	
Pilar 4 Seguridad	010/0101	Ocganicae publica	-	
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación interguhernamental para la seguridad pública		_
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01070401 01080101	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública Protección jurídica de las personas y sus bienes		-

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

### Inconsistencias

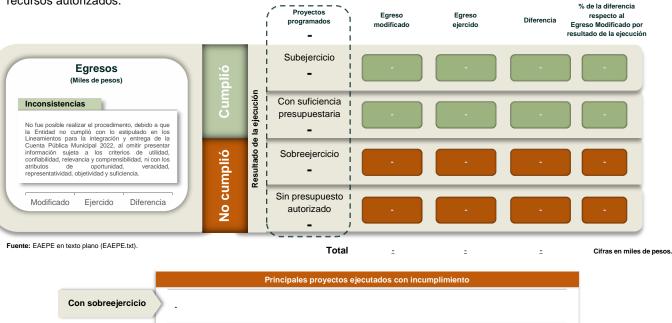
No fue posible reflejar datos en este apartado, debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

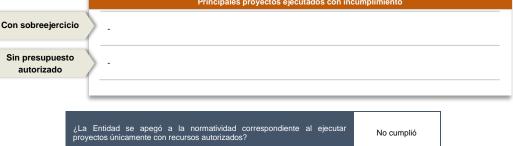


# Etapa del ejercicio de los recursos públicos

## Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

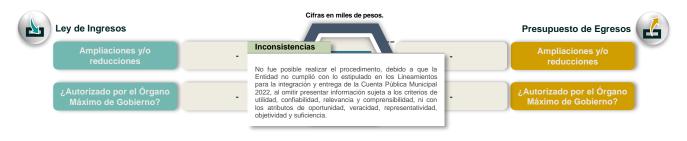
**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.





# Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

No cumplió

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado? ¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad? ¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?

No cumplió



 $\alpha$ 

# 🚩 Ejercicio Fiscal 2022

# Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

	Primer	a quincena de	e junio	Primera quincena de diciembre				
Puesto funcional	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado		Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia		
Director General	18,893.58	16,429.22	2,464.36	18,893.58	16,429.22	2,464.36		
Director de Finanzas	10,823.00	10,308.03	514.96	10,823.41	10,308.03	515.38		
-	-	-	-	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	-		
Total	-	-	2,979.32	-	-	2,979.74		

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

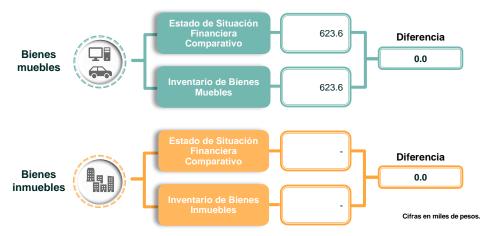
Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?

No cumplió

# Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?

Cumplió

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?

No aplica

### Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.

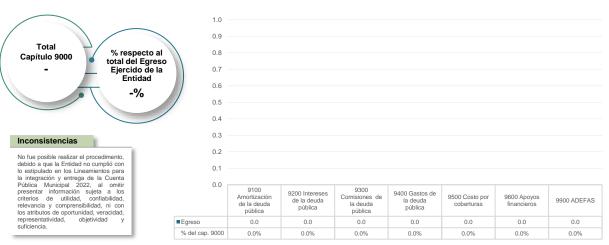


### Variación porcentual del endeudamiento 2020-2021 2021-2022 Plazo "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (1,872.2), "Otras cuentas por Corto 26.3% 6.7% pagar a corto plazo" (1,634.4) y "Proveedores por pagar a corto plazo" (430.8). 0.0% 0.0% No aplica. Largo Cifras en miles de pesos. Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022 ¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo ¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Sí Aumentó plazos al cierre del Ejercicio 2022? Entidad de 2021 a 2022?

# Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".

# Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000 (Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?



En resumen, de la revisión a la etapa del ejercicio de los recursos públicos de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	-
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	-

# | Ejercicio Fiscal 2022

# Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805 03010203	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Inclusión económica para la igualdad de género		-	-	•	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	-		. <u>-</u>	·	-
01030201	Democracia y pluralidad política				-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-		-	-	-
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-			-	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	-		-	-	-
01030902	Reglamentación municipal	-		-	-	-
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-		-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-
01050203	Gasto social e inversión pública	-		•	-	-
01050204 01050205	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	•	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados  Consolidación de la administración pública de resultados	-	-	-		-
01030200	Modernización del catastro mexiquense	-		. <u>-</u>	·	-
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica				-	
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				-	
01080401	Transparencia				-	
04010101	Deuda pública	-		-	-	-
04020101	Transferencias	-			-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-			-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-		-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario		-	-	-	-
02020501	Vivienda	-	•	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad		-	-	-	
02030201 02040101	Atención médica Cultura física y deporte	-		-		-
02050101	Educación básica	-				
02050101	Educación media superior				_	
02050301	Educación superior	-			-	-
02050501	Educación para adultos				-	
02050603	Alimentación para la población infantil	-		-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar				-	
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-		-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores			-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia			-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	-		-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-	-		-
03010201 03020101	Empleo Desarrollo agrícola	-		-	-	-
03020101	Fomento a productores rurales		-	-	-	
03020103	Fomento pecuario				-	
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria				-	
03020301	Fomento acuícola				-	
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-			-	-
03040201	Modernización industrial	-	-	-	-	-
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico			-	•	-
03080101	Investigación científica	-		-		-
03090301	Promoción artesanal	-		-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	-	•	•	-	-
01070201	Protección civil		-	-	-	
02010101 02010301	Gestión integral de residuos sólidos  Manejo de aquas residuales, drenaje y alcantarillado	-		-		-
02010301	Protección al ambiente					
02010401	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad					
02020101	Desarrollo urbano					
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-				-
02020401	Alumbrado público	-		-		-
02040201	Cultura y arte	-		-	-	-
03020201	Desarrollo forestal			-		-
03030501	Electrificación	-	-	-	•	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	-	-			-
01030903	Mediación y conciliación municipal	-	-		•	-
01070101	Seguridad pública	-	-	-	•	-
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-		-	•	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	-	-	•	
	Total	-	-	-	•	-

# Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

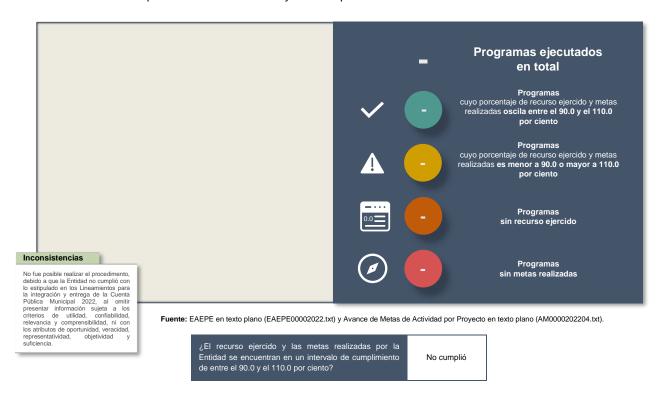
## Inconsistencias

No fue posible reflejar datos en este apartado, debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

# Etapa de control y evaluación

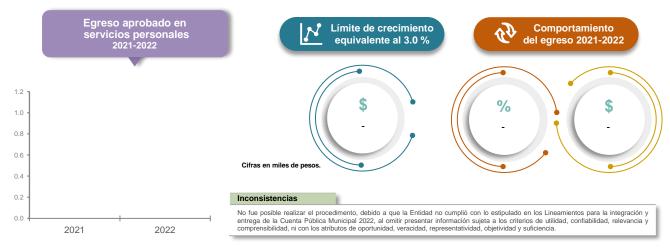
# Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



# Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

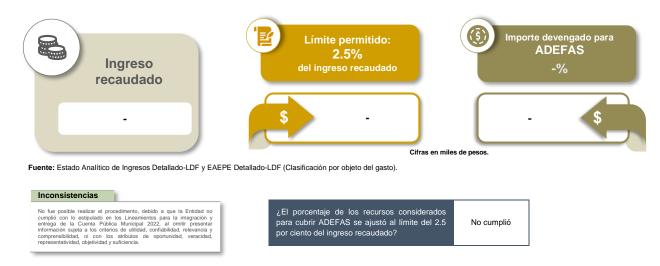
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?



# 🖊 Ejercicio Fiscal 202

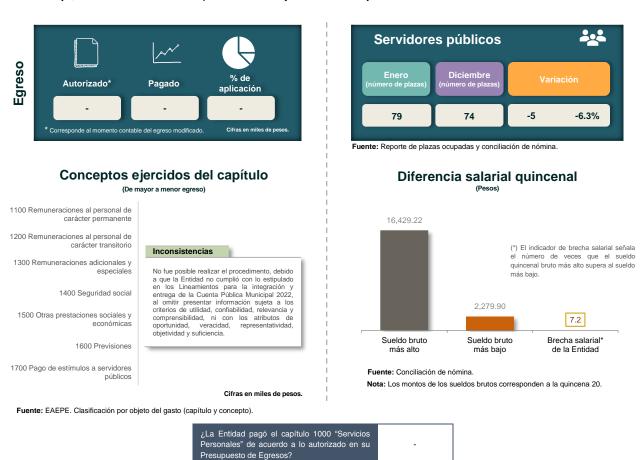
# Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



# Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

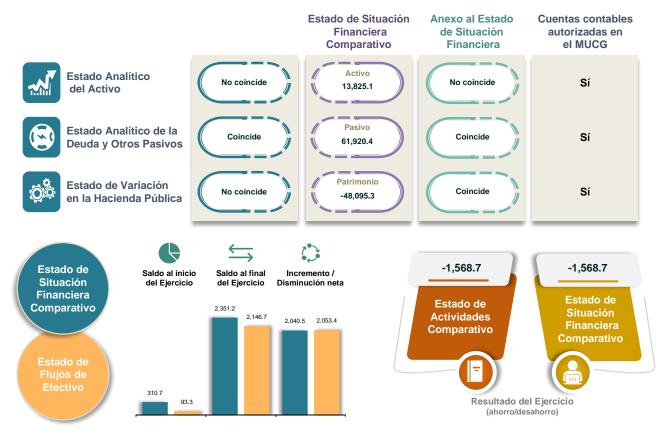
**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales", e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



# 🕇 Ejercicio Fiscal 2022

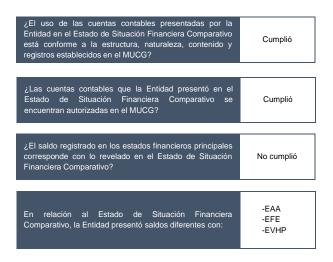
# Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos

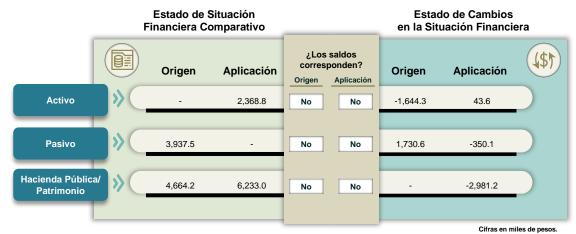
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.



¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EAA -EFE -EVHP

# Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

No cumplió

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Saldo histórico

Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

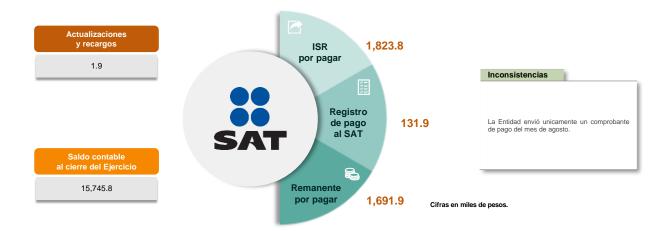
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?

 $^{\circ}$ 

Q

# Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?

No cumplió

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?

No cumplió

### Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.



# 👅 Ejercicio Fiscal 2022

# Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

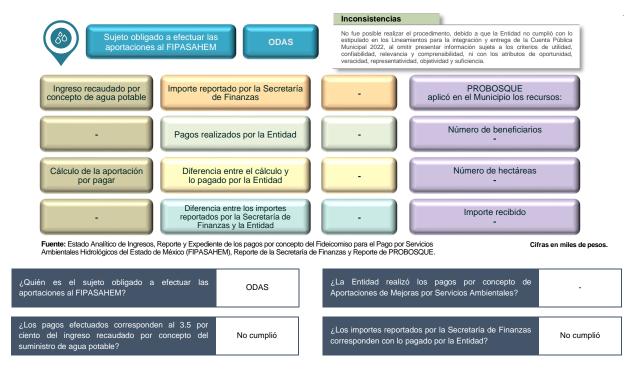


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.



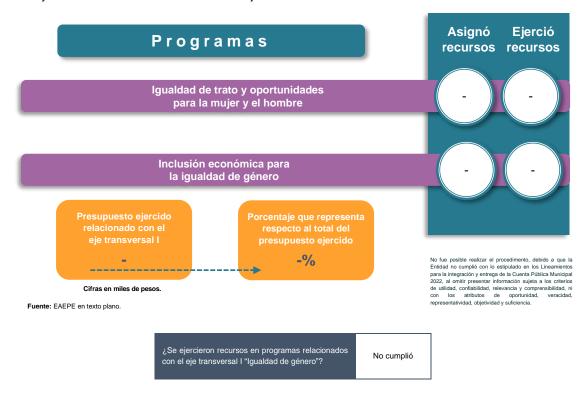
## Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



# Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



En resumen, de la revisión a la etapa de control y evaluación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	-
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió

S	
N	
0	
N	
_	
a	
O	
S	
_	
ш	
0	
-	
O	
-	
O	
_	
Φ	
_	
Ш	

Elementos revisados	Resultado
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	No cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EAA -EFE -EVHP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EAA -EFE -EVHP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí

Elementos revisados	Resultado
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHEM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	-
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal l "Igualdad de género"?	No cumplió

# | Ejercicio Fiscal 2022

# Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201 01030401	Democracia y pluralidad política  Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205 01050206	Planeación y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030200	Modernización del catastro mexiquense	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501 02040401	Gobierno electrónico  Nuevas organizaciones de la sociedad	-	
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario		
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	•	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201 02050301	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02050501	Educación superior Educación para adultos	-	
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil		-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar		
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores		
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia		-
Pilar 1. Social Pilar 2. Económico	02060806 02020601	Oportunidades para los jóvenes Modernización de los servicios comunales		-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo		-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola		
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales		
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03040201 03050103	Modernización industrial  Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		
Pilar 2. Económico	03030103	Fomento turístico	-	
Pilar 2. Económico	03070101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	•	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil		
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente  Maneia quetantable y consequención de los consistemas y la hiediversidad	•	-
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	02010501 02020101	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad  Desarrollo urbano	-	
Pilar 3. Territorial	02020101	Manejo eficiente y sustentable del agua		
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación		-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-	-
Pilar 4. Seguridad	01030903 01070101	Mediación y conciliación municipal	-	-
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01070401	Protección jurídica de las personas y sus bienes		
V		Total	-	

Total -

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

### Inconsistencias

No fue posible reflejar datos en este apartado, debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

# 🚩 Ejercicio Fiscal 2022

No fue posible reflejar datos en este apartado, debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Quenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, conflabilidad, relevanda y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, reracidad, representatividad, objetividad y sufficiencia.

# Cuadro resumen general de las etapas. ODAS de Tenancingo

	Etapas:	Planeación	Programación presupuestaci	ón y ción			Ejercicio de lo	Ejercicio de los recursos públicos			Control y evaluación	valuación
Pilar o Eje	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022		Unidades de meta programadas	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas	Unidades de meta ejecutadas	Recurso ejercido	Cumplimiento de unidades de meta
	Initelidad de tresto i concetturidade a para la muige i al hombro	(CIMAL)					autolizados		(AM)	(AM)		(%)
Eje transversal I	igualdad de frato y oportunidades para la migler y el nombre Inclusión económica para la igualdad de género											
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno			·	•				•	•		
Eje transversal II	Democracia y pluralidad politica									•		
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios									'		
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo									•		
Eje transversal II	Reglamentación municipal			•	•				•	•		
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional			•	•				•	1		
Eje transversal II					.  .							
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo											
Eje transversal II										•		
Eje transversal II	ш			•	•	·			•	•		
Eje transversal II	- 1			•						•		
Eje transversal II	- 1											
Eje transversal III				•			,			•		
Fie transversal III	- 1		.   .		.  .		.   .				. .	.   .
Eje transversal II	Transferencias									•		
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores									•		
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal									•		
	Gobierno electrónico			•	•				•	•		
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad			•	1					'		
	Relaciones exteriores									1		
Pilar 1	Desarrollo comunitario		. .		. -						. .	
	Prevención médica para la comunidad		. .							'	. .	
	Atención médica					ľ				'		
	Cultura física y deporte									•		
	Educación básica				•					•		
	Educación media superior				•					•		
	Educación superior				•					•		
Pilar 1	Educación para adultos									•		
Pilar 1	Alimentación y artrición familiar		.   .		.  .						. .	
Pilar 1	Pueblos indínenas									•		
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente			ľ	ľ					•		
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad			•	•			-		•		
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores			•	•					•		
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia			•	•				•	•		,
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes			•						'		
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales											
Pilar 2	Deservation actions		. .								. .	
Pilar 2	Formento a productores rurales		.   .							'	. .	
Pilar 2	Fomento pecuario					ľ				•		
Pilar 2	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria									'		,
Pilar 2	Fomento acuícola			•	•	·			•	•		
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias											
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		. .		.   .						. .	
Pilar 2	Fomento turístico									•		
Pilar 2	Investigación científica									•		
Pilar 2	Promoción artesanal			•	•				•	•		
Pilar 3	Conservacion del patrimonio publico			•						•		
Pilar3	Protectión civil		. .							'	. .	
Pilar 3	al de residuos											
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			•	•	·			•	•		
Pilar 3	Protección al ambiente											
Pilar3	Manejo sustentable y conservacion de los ecosistemas y la biodiversidad.		. .								. .	
Pilar 3	Manejo eficiente v sustentable del agua											
Pilar 3	Alumbrado público									•		
Pilar 3	Cultura y arte			•	•	·	,		•	•		
Pilar 3	Desarrollo forestal											
Pilar 3	Modernización de la maxilidad y al transporte terroctro			•	'				•	'		
Pilar 4	Derechos humanos		.   .							'	. .	
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal									•		
Pilar 4	Seguridad pública				•				•	•		
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			•					•	•		
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes			•								
	Total											
Cifraser	Cifras en miles de pesos.											

# Ejercicio Fiscal 2022

# Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	No fue posible realizar el procedimiento de "Equilibrio presupuestario", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 285 y 301 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2	Programación y presupuestación	No fue posible realizar el procedimiento de "Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3	Programación y presupuestación	No fue posible realizar el procedimiento de "Asignación presupuestaria por clasificación funcional", debido a que la Entidad no cumpilo con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
4	Programación y presupuestación	No fue posible realizar el procedimiento de "Asignación presupuestaria por clasificación administrativa", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
5	Programación y presupuestación	No fue posible realizar el procedimiento de "Programación de metas y recurso aprobado por programa", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México; y Municipios; 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
6	Ejercicio de los recursos públicos	No fue posible realizar el procedimiento de "Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Ejercicio de los recursos públicos	No fue posible realizar el procedimiento de "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno" (autorización), debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, in con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Ejercicio de los recursos públicos	No fue posible realizar el procedimiento de "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno" (montos de ampliaciones y reducciones), debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiábilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 5,341.70 pesos, correspondientes al Director General, Tesorero y Titular del Órgano Interno de Control, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	5.3	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libro y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
10	Control y evaluación	No fue posible realizar el procedimiento de "Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
11	Control y evaluación	No fue posible realizar el procedimiento de "Crecimiento del gasto en servicios personales", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 32 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Acuerdo 04/2023 de fecha 21 de febrero de 2023; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo I, submódulo "Disciplina Financiera", numeral 13 "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)".



Observación de la revisión

No fue posible realizar el procedimiento de "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, no los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

De acuerdo al comparativo realizado entre los saldos de las cuentas contables del activo revelados en el Estado de Situación Financiera Comparativo y en el Estado Analítico del Activo, se comprobó que los saldos presentan diferencias en la cuenta "Depreciación, detenioro y amortización acumulada", por un importe de (-462.9) miles de pesos.

Apartado

Control v evaluación

Control y evaluación

12

13

Normatividad infringida

Artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso f) Estado Analítico del Activo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico del Activo del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

Monto observado (Miles de pesos)

462.9

				Gobierno y inunicipios dei Estado de inexico vigente.
14	Control y evaluación	De la revisión al Estado Analítico del Activo, se observó que la entidad no presentó los saldos de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso f) Estado Analítico del Activo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico del Activo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
15	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Flujos de Efectivo, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo en el rubro "Efectivo y equivalentes".		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso e) Estado de Flujos de Efectivo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
16	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Flujos de Efectivo, se observó que la Entidad no presentó los saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento, de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso e) Estado de Flujos de Efectivo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
17	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	3,095.4	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
18	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
19 19	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso do Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
20 0 0 0 0 0 0	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad no presentó los saldos del origen y aplicación del recurso de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso do Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
		36		



	`		
(	`	1	
	`	1	
	α		
1	C	)	
	U	2	
L	1	-	
	_	2	
	c	>	
	d	)	
	1		
ú		4	

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
21	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	1,691.9	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
22	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 1.9 miles de pesos.	1.9	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
23	Control y evaluación	No fue posible realizar el procedimiento de "Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM" (ingreso recaudado), debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
24	Control y evaluación	No fue posible realizar el procedimiento de "Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM" (importes reportados por la Secretaría de Finanzas), debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confabilidad, relevancia y comprensibilidad, non los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
25	Control y evaluación	No fue posible realizar el procedimiento de "Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal l "Igualdad de género", debido a que la Entidad no cumplió con lo estipulado en los Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, al omitir presentar información sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.		Artículos 16 y 17 fracciones II y VII de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 29 fracción III y 34 Ter fracción IV de Ia Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.